



REF: Ordena pago de factura de Autopista Vespucio Norte

RES. EX.Nº 0097 -A

SANTIAGO, 21 JUN 2011

**VISTOS:**

Lo dispuesto en la ley Nº 18,989, orgánica del Ministerio de Planificación; en Ley Nº 20.481, que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2011; en la ley Nº 19,886; en el reglamento de la ley Nº 19,886, aprobado por D.S. Nº 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda y sus modificaciones; en el D.S. Nº 268, de 2003; y en la Resolución Nº 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República; en la Resolución Exenta Nº 02316 de fecha 17 de diciembre de 2007 del Ministerio de Planificación, el acta de evaluación y los antecedentes adjuntos.

**CONSIDERANDO:**

1. Que es imperioso pagar el peaje automático, por la circulación de los vehículos fiscales Placa Patente Única YV-1030 y CBTS-81 por la Autopista Vespucio Norte por el período 08-05-2011 al 07-06-2011.
2. Que la presente resolución autoriza el compromiso presupuestario de una compra excluida del sistema de compras y contratación pública de acuerdo a lo señalado en el artículo 53 del reglamento de compras, letra D y a las condiciones de uso establecidas por la DCCP.
3. Que existen recursos necesarios para el financiamiento del gasto de la orden de compra que se aprueba mediante la presente resolución.

**RESUELVO:**

1. **Páguese** a la Sociedad Concesionaria Vespucio Norte Express S.A. la factura Nº153068, de fecha 15 de junio de 2011, por el monto de \$13.247.-, por concepto de peaje por circulación en Autopista Vespucio Norte de los vehículos fiscales Placa Patente Única YV-1030 y CBTS-81, en el período comprendido entre el 08-05-2011 al 07-06-2011.
2. **Impútese** el gasto que demande el presente resolución al Presupuesto de la Secretaría Regional Ministerial de Planificación y Coordinación de la Región Metropolitana de Santiago del año 2011.

**"Por orden de la Sra. Subsecretaria de Planificación"**



**LORETO SEGUEL KING**  
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL  
DE PLANIFICACIÓN Y COORDINACIÓN  
REGION METROPOLITANA DE SANTIAGO

José Miguel Guerris Gonzalez  
Asesor Jurídico

FSO  
cc. Contador - SERPLAC R.M.

Programa <i>27</i> Asignación <i>2208007</i>	
Monto	\$ 7.313.400.-
Comprometido	\$ 749.027.-
Presente documento	\$ 13.247.-
Saldo sin comprometer	\$ 2.551.126.-
Fecha: 21 JUN 2011	VºBº